



Ayuntamiento de Chella

Anuncio de aprobación definitiva del acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Chella de 14 de marzo de 2023 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023. (Expte. 1540/2022)

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023, al no haberse presentados alegaciones al expediente en su exposición inicial (BOP núm. 58 de 23/03/2023). Visto que aquel acuerdo es comprensivo del Presupuesto General del propio Ayuntamiento, del Presupuesto del Conservatorio Municipal "Maestro Ponce", de las Bases de Ejecución y sendas plantilla de Personal funcionario y laboral de ambas entidades.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

A) Presupuestos consolidados

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CONSERVATORIO	ELIMIN.	TOTAL
I	Gastos de Personal	778.099,14	122.541,96	0,00	900.641,10
II	Gastos ctes.Bienes y Servicios	577.468,00	20.685,06	0,00	598.153,06
III	Gastos Financieros	2.100,00	50,00	0,00	2.150,00
IV	Transferencias corrientes	190.478,61	0,00	6.470,56	184.008,05
V	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Corriente	1.548.145,75	143.277,02	6.470,56	1.684.952,21
VI	Inversiones reales	96.129,05	0,00	0,00	96.129,05
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	20.325,20	0,00	0,00	20.325,20
	Total Capital	116.454,25	0,00	0,00	116.454,25
	TOTAL GASTOS	1.664.600,00	143.277,02	6.470,56	1.801.406,46

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CONSERVATORIO	ELIMIN.	TOTAL
I	Impuestos Directos	775.059,00	0,00	0,00	775.059,00
II	Impuestos Indirectos	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
III	Tasas, P.públicos y otros	106.400,00	100.401,47	0,00	206.801,47





Ayuntamiento de Chella

IV	Transferencias corrientes	757.741,00	42.875,55	6.470,56	794.145,99
V	Ingresos patrimoniales	5.400,00	0,00	0,00	5.400,00
	Total Corriente	1.664.600,00	143.277,02	6.470,56	1.801.406,46
VI	Enajenacion inv.reales	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.664.600,00	143.277,02	6.470,56	1.801.406,46

B) Plantilla de personal

AYUNTAMIENTO

1. PERSONAL FUNCIONARIAL				
Nº	Determinación del puesto	Grupo	Nivel	Observaciones
	1.1 Escala de habilitación nacional			
	a) Subescala Secretaría-Intervención			
1	Secretario-Interventor	A1/A2	26	Cubierta
	1.2 Escala de Admisitración General			
	a) Subescala Administrativa.			
1	Administrativo.	C1	16	Vacante
	b) Subescala Auxiliar de Administración General.			
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Cubierta
	c) Subescala Subalterna			
1	Subalterno	E	11	Cubierta
	1.3 Escala de Administración Especial			
	a) Subescala de serv. especiales. Policía local			
1	Agente Coordinador de Policía Local	C1	22	Funcionaria en practicas
4	Agentes de Policía	C1	18	Funcionarios en practicas/(vacante)funcionario interino

2. PERSONAL LABORAL		
Nº	Determinación del puesto	
	2.1 Personal Laboral de duración determinada	
2	Socorristas	Tres meses
4	Auxiliares limpieza/tiempo parcial	
	2.2 Personal eventual	
2	Personal Electo	Dedicación exclusiva





Ayuntamiento de Chella

ORGANISMO AUTÓNOMO “CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA MAESTRO PONCE”

1. PERSONAL LABORAL		
Nº	Determinación del puesto	
	2.1 Personal Laboral fijo	
1	Director	
	2.2 Personal Laboral de duración determinada	
16	Profesores de solfeo e instrumentos	Dedicación parcial/Curso escolar

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Chella a 14 de marzo de 2023.

El Alcalde- José Enrique Talón Seguí

